



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

**ACUERDO ACADÉMICO N° 070 DE 2018
(20 de diciembre)**

“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y EL NÚMERO DE CUPOS DISPONIBLES PARA ESTUDIANTES NUEVOS, EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2019 (2019-1)”

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarios, en especial las conferidas por el literal b) y e) del artículo 21 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política de Colombia preceptúa: *“ se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un Régimen especial para las Universidades del Estado”*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *“ La autonomía universitaria consagrada en la Constitución política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicos y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico en concordancia con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

Que los artículos 8º y 9º del Reglamento Estudiantil establecen la fijación de los criterios de selección para los diferentes Programas Académicos y el número mínimo de estudiantes admitidos para el inicio de nuevas cohortes, a través del Consejo Académico,

Que la Resolución Rectoral 015, del 06 de mayo de 2009, en sus artículos 3º, 4º y 9º facilita el ajuste periódico de la oferta de Programas Académicos, y los cupos y las condiciones referentes al Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior (Prueba ICFES ó SABER 11º) en el Programa que así lo estime;

Que mediante Resoluciones Rectorales 056 de 2014, 046 de 2015 y 016 de 2016 se actualizaron dichos criterios y sus ponderaciones para cada Programa Académico; y

Que el Consejo Académico, en su sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2018, discutió la propuesta de oferta académica para el periodo 2019-1 y recomendó su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Pacífico;

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Establecer la siguiente oferta de Programas Académicos y los límites del número de cupos en cada uno de ellos, para estudiantes nuevos en el primer periodo académico de 2019 (2019-1):

Sede Principal **BUENAVENTURA (Valle):**

PROGRAMA ACADÉMICO	REGISTRO SNIES	HORARIOS DE CLASES	CUPOS/GRUPO		GRUPOS
			MIN	MAX	
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (152 Créditos)	RC 02027 (02-02/2016) Código 105287	Nocturno	25	40	1
AGRONOMÍA (168 Créditos)	RC 10871 (01-06/2016) Código 105618	Diurno	25	40	1
ARQUITECTURA (161 Créditos)	RC 11977 (06-09/2013) Código 9888	Diurno	25	40	1
		Nocturno	25	40	1

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Ley 65 de 1988
 Código ICFES 1122 de 1996
 Nit. 835.000.300-4

INGENIERÍA DE SISTEMAS (160 Créditos)	RC 02958 (22-02/2018) Código 90996	Diurno	25	40	1
INGENIERÍA DE SISTEMAS (160 Créditos)	RC 02958 (22-02/2018) Código 90996 [TRANSFERENCIAS]	Según asignaturas disponibles para TRANSFERENCIAS [Sólo Tecnólogos GRADUADOS]		15	
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES (89 Créditos)	RC 10662 (09-07/ 2014) Código 103543	Nocturno	25	40	1
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA (108 Créditos)	RC 6554 (12-05/ 2015) Código 104494	Diurno	25	40	1
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (96 Créditos)	RC 15278 (26-07/2016) Código 16069	Diurno	25	40	1

PARÁGRAFO: Los Programas Académicos podrán distribuir sus cupos, para efectos de programación y oferta de asignaturas por grupos, en horarios diurno y nocturno. En los grupos que se programen en horario DIURNO, se exige a los estudiantes una disponibilidad, de Lunes a Sábado, de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. En horario NOCTURNO, de Lunes a Viernes, de 6:00 de la tarde a 10:00 de la noche, y los Sábados, de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

ARTÍCULO 2º: Aplicar para la Inscripción y Admisión a los Programas Académicos ofrecidos en esta convocatoria los criterios de selección y sus ponderaciones establecidos en las Resoluciones Rectorales 056 de 2014, 046 de 2015 y 016 de 2016; además de lo referente al año de presentación del Examen ICFES (SABER 11º), que debe ser a partir del año dos mil doce (2012) para los estudiantes nuevos de todos los programas académicos ofrecidos en la presente convocatoria, tal como se estableció en el acuerdo académico 040 de 2017.

PARÁGRAFO 1º. Las validaciones del bachillerato presentadas hasta 2013 deben haber sido aprobadas con una nota total ponderada superior a 30/50 puntos, según lo indicado por el ICFES en su resolución

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
 Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
 Página Web: www.unipacifico.edu.co
 Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia

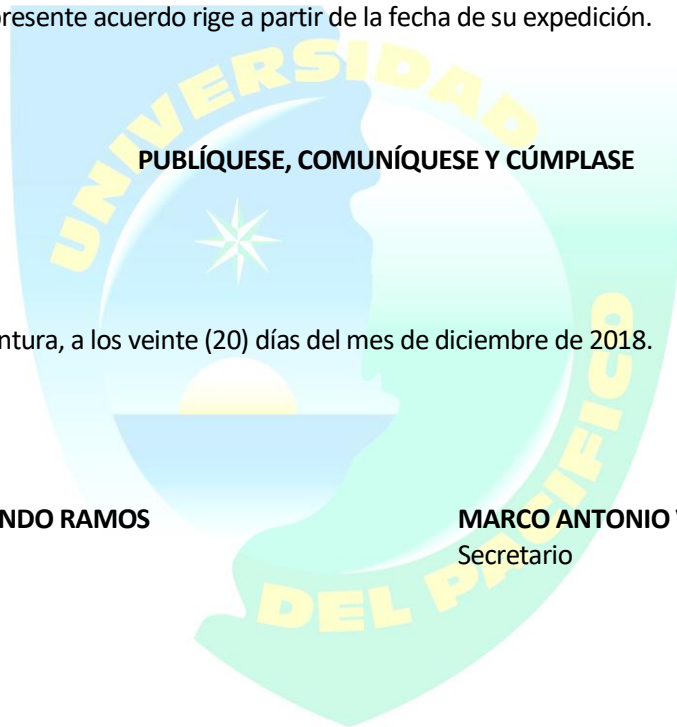


Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

000104 del 26 de febrero de 2009. Las presentadas a partir del año 2014 deben cumplir con un puntaje mínimo aprobatorio de 30 puntos, según lo establecido por el ICFES en su norma interna.

PARÁGRAFO 2º. La Universidad aceptará la participación de aspirantes con alguna de las pruebas extranjeras homologadas por el ICFES en su resolución 000374 de junio de 2016, siempre y cuando su estructura y resultados sean comparables con las características de la prueba ICFES SABER 11º. La oficina de Registro y Control Académico analizará y conceptuará sobre cada caso particular.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Dado en Buenaventura, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

OSCAR LARRAHONDO RAMOS
Presidente

MARCO ANTONIO VALENCIA CÁRDENAS
Secretario

Original firmado

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia